

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 3.930/2017

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2017, la modificación presupuestaria 2/2017 en su modalidad de transferencia de crédito, en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 169 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Belmez, a 30 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Porras Fernández.